

Informe de Comisario de
JABONERIA WILSON S.A.

Del año 2018

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas
JABONERIA WILSON S.A.

En mi calidad de comisario de **JABONERIA WILSON S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros separados, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros separados en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la Compañía asciende a US\$ 56.814.729 y su porción corriente es del 50.72%; por lo que, considero que la Compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 44.480.489; sobre los que, el pasivo corriente es del 86.32%. El pasivo a largo plazo US\$ 6.082.768 principalmente está conformado por obligaciones financieras en un 71.88% y beneficios a empleados en un 28.12%.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 28.817.758) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 38.397.721) de US\$ 0.75 centavos por cada dólar de pasivo por lo tanto, refleja un nivel financiero aceptable y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes US\$ 27.996.971 están conformados por: propiedad, planta y equipo en un 86.34%; propiedad de inversión en un 11.11%; activos intangibles en un 1.89% y el impuesto a la renta diferido en un 0.65%.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ 12.334.240. El resultado integral de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 4.575.295 que se registra como pérdida del ejercicio.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su ((conservación y proceso técnico.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y estas han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

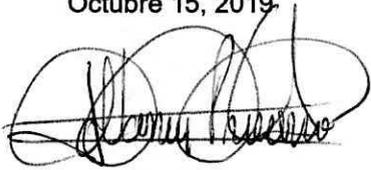
Los estados financieros separados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **JABONERIA WILSON S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de: resultados integrales y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

- La Compañía preparará de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2018, los cuales se presentan en forma separada de estos estados financieros.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros separados de **JABONERIA WILSON S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Quito - Ecuador
Octubre 15, 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Proaño', written over a horizontal line.

Nancy Proaño
C.P.A. 29431
C.C.: 1712311925